

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60
CERCEDILLA

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2024, se ha aprobado la ampliación oferta empleo público ordinaria-OEP 2024.

Resultando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2024, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Ordinaria 2024, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 181, con fecha 31 de julio de 2024.

Resultando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2024, por el que se aprueba la ampliación de la Oferta de Empleo Público Ordinaria 2024, con la incorporación de una plaza de Oficial de Policía Local y una plaza de Subinspector/a de Policía Local, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 259, con fecha 30 de octubre de 2024.

Vistas las necesidades de recursos humanos que deben proveerse, atendiendo lo dispuesto en los arts. 69.2 y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y art. 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido sobre Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Teniendo en cuenta que, la actual plantilla de personal de este Ayuntamiento recoge, entre otras, una plaza de Administrativo funcionario.

Considerando que el presente asunto ha sido tratado en Mesa de Negociación con fecha 18 de diciembre de 2024.

Considerando al artículo 21.1.g) LRBRL, por el que la competencia para aprobar la Oferta de Empleo Público le corresponde al Alcalde. No obstante, esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto 871/2023, de 4 de julio de 2023.

Por todo lo expuesto, se propone:

Primero.—Ampliar la Oferta de Empleo Público Ordinaria 2024, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2024, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 181, con fecha 31 de julio de 2024, con los siguientes puestos de trabajo:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA/SUBESCALA
Administrativo	1	C1	Administración Gral./Administrativa

Segundo.—Publicar la ampliación de la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.cercedilla.es>) y en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

En Cercedilla, a 23 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(03/21.636/24)

